



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 092/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2008 la Unión de Escritores y Artistas de Tarija organiza diferentes eventos, exposiciones y encuentros nacionales e internacionales que representan el mayor aporte del arte y la cultura no solo a Tarija sino con trascendencia a todo Bolivia.

Que, estos eventos han fortalecido el vínculo entre sus actores, han promovido las visitas a nuestra región, así como han contribuido a la imagen de una Tarija de Cultura y Encuentro.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "DE INTERES CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" al:

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORES

ARTÍCULO SEGUNDO.-Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Delia Garcia Obillas
Sra. Delia Garcia Obillas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia. Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil trece.

Oscar Montes Barzón

Lic. Oscar Montes Barzón
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL